

Manizales, 7 de Abril de 2021.

**SEÑOR:
FERNANDO SANCHEZ
OPERADOR EQUIPO VACTOR.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Remisión legalización contrato número 130 de 2021.

A través del presente remito a usted copia del contrato de suministro N° 130 de 2021, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL EQUIPO VACTOR..**, suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y la empresa **CI PACIFIC TRADING GROUP S.A**, y del cual usted fue designada como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula novena del presente contrato, donde usted, ha sido designado por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

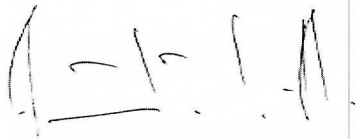
CONTRATISTA: CI PACIFIC TRADING GROUP S.A
DIRECCIÓN: CLL 15 31-99 BG B3 B4 PARQUE INDUSTRIAL ACEROS AUT CALI- YUMBO
TELÉFONO: 6541848

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización de la adición.
- Copia de la adición.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General



Proyecto: Valentina Angel Garcés

